

ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CAPACITACIÓN ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES – SBN Y LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL

Conste por el presente documento la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte, la **UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C.**, con RUC N° 20319363221 y domicilio legal en Jr. San Carlos N° 1980, provincia de Huancayo y departamento de Junín, debidamente representada por el Director Académico de la Escuela de Posgrado, señor **JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA**, identificado con DNI N° 32911315, y de acuerdo a los poderes establecidos en la Partida Electrónica N° 11012614 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral VIII Sede Huancayo, a quien en adelante se denominará **EL ALIADO ESTRATÉGICO**; y de la otra parte, la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**, con RUC N° 20131057823, con domicilio en la calle Chinchón N° 890, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, representada por el Superintendente Nacional de Bienes Estatales, señor **WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE**, identificado con DNI N° 40520084, designado mediante Resolución Suprema N° 010-2023-VIVIENDA de fecha 23 de marzo de 2023, en adelante **LA SBN**, en los términos y condiciones siguientes:

Toda referencia al **ALIADO ESTRATÉGICO** y **LA SBN** en forma conjunta, se entenderá como **LAS PARTES**.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 23 de abril de 2021, **LAS PARTES**, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, en adelante **EL CONVENIO**, para procurar la cooperación entre **LAS PARTES**, para el desarrollo de las actividades de capacitación, actualización, perfeccionamiento o especialización, dirigidas a profesionales y técnicos encargados de la gestión de bienes estatales y al público en general, cuya vigencia es de dos (2) años, a partir de su suscripción.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Por la presente Adenda, **LAS PARTES** acuerdan la modificación de las cláusulas tercera, cuarta y quinta de **EL CONVENIO**, en los siguientes términos:

“CLÁUSULA TERCERA: BASE NORMATIVA

(...)

- 3.7 Resolución N° 078-2021/SBN, que aprueba la Directiva N° 002-2021/SBN, denominada “Disposiciones para el desarrollo de capacidades y certificación de profesionales y técnicos encargados de la gestión de predios estatales.”

"CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONVENIO

EL CONVENIO tiene por objeto procurar la cooperación entre **LAS PARTES**, para el desarrollo de actividades de capacitación, actualización, perfeccionamiento o especialización, que se efectuarán de manera virtual y/o presencial, dirigidas a los profesionales y técnicos encargados de la gestión de bienes estatales y al público en general."

"CLÁUSULA QUINTA: DEL COMPROMISO DE LAS PARTES

5.1 **LA SBN** se compromete a:

(...)

b) Autorizar al inicio de cada evento el uso de su logotipo institucional, en los materiales de difusión, educativos y de certificación que se relacione con **EL CONVENIO**.

(...)

5.2 **EL ALIADO ESTRATÉGICO** se compromete a:

a) Coordinar y planificar semestralmente con **LA SBN** el desarrollo de los programas de capacitación, actualización, perfeccionamiento o especialización, que se efectuarán de manera virtual y/o presencial, en el marco de **EL CONVENIO**.

b) Proporcionar a **LA SBN**, al inicio de cada evento, el plan de estudios, la plana docente de más alto nivel y los sílabos de cada programa de capacitación, actualización, perfeccionamiento o especialización en el marco de **EL CONVENIO**.

c) Proporcionar gratuitamente, a requerimiento de **LA SBN**, soporte técnico y virtual para desarrollar los eventos académicos, en el marco de **EL CONVENIO**, cuyas plataformas informáticas deben tener la capacidad de albergar como mínimo cien (100) participantes.

d) Informar a **LA SBN** la cantidad de personas inscritas, las notas obtenidas, la asistencia y el resultado de la evaluación de los docentes y los diplomas y certificados por los estudios realizados, por cada evento de capacitación, actualización, perfeccionamiento o especialización en el marco de **EL CONVENIO**, dentro de los quince (15) días naturales de finalizado.

e) Brindar a **LA SBN** o en su caso a los Gobiernos Regionales con competencias transferidas, dos (2) becas en los eventos de capacitación, actualización, perfeccionamiento o especialización en el marco de **EL CONVENIO**.

f) No utilizar **EL CONVENIO** para fines distintos a lo establecido en su objeto, sino exclusivamente para las actividades que implican su ejecución."

Firmado digitalmente por:
 HINOJOSA ANGULO Frey, Hernan FAU
 20131057823 Hard
 Motivo: Visto bueno
 Fecha: 20/04/2023 17:56:14-0500

V°B° de GG- SBN

LAS PARTES acuerdan que **EL CONVENIO** se renueva por dos (2) años, a partir del 24 de abril de 2023 al 24 de abril de 2025.

CLÁUSULA TERCERA: DE LA RATIFICACIÓN DE EL CONVENIO

LAS PARTES acuerdan que quedarán subsistentes los demás acuerdos obrantes en **EL CONVENIO**, y serán aplicables a la presente Adenda.

Estando ambas partes de acuerdo con el contenido de todas y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente Adenda, lo suscriben en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, en la ciudad de Lima, a los veinte días del mes de abril de 2023.

Firmado digitalmente por:
 RUIZ GARRIDO Jose Aurelio FAU
 20131057823 Hard
 Fecha: 20/04/2023 14:25:47-0500

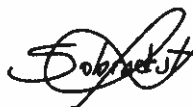
V°B° de OAJ - SBN

Firmado digitalmente por:
 MAS CAJUS Jose Felisandro FAU
 20131057823 Hard
 Fecha: 20/04/2023 14:33:27-0500

V°B° de DNR - SBN

Firmado digitalmente por:
 PANTOJA FIGO Claudia Vicaela FAU
 20131057823 Hard
 Motivo: Visto bueno
 Fecha: 20/04/2023 14:48:31-0500

V°B° de SDNC- SBN



Firmado digitalmente
 por JAIME ENRIQUE
 SOBRADOS TAPIA
 Fecha: 2023.04.25
 13:38:27 -05'00'

UNIVERSIDAD CONTINENTAL
 Jaime Enrique Sobrados Tapia
 Director Académico
 de la Escuela de Posgrado

Firmado digitalmente por:
 SIFUENTES QUILCATE Wilder Alejandro
 FAU 20131057823 Hard
 Fecha: 20/04/2023 22:14:20-0500

LA SBN
 Wilder Alejandro Sifuentes Quilcate
 Superintendente

Firmado digitalmente por:
 LLAYOJA CABANILLAS Paul Alex FAU
 20131057823 Hard
 Motivo: Visto bueno
 Fecha: 20/04/2023 14:45:00-0500

V°B° de OPP - SBN